



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina*

*Poder Legislativo*

USHUAIA 07 MAY 2010

**VISTO Y CONSIDERANDO**, Que durante los días 16 y 18 de Junio de 2010, se realizará en la ciudad de Buenos Aires, el 18° Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas.

Que el Señor Secretario Administrativo, autoriza al Contador General, C.P.N Victor Gaston MARTINEZ, a los fines de participar en dicho evento en representación del Poder Legislativo y actualizar conocimientos y capacitación que no se accede en la Provincia, a nivel profesional.

Que corresponde la emisión de los pasajes por los tramos Ushuaia, Buenos Aires, Ushuaia y la liquidación cuatro días de viáticos de acuerdo a la reglamentación en vigencia.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establece el Reglamento de Cámara en vigencia.

Por ello:

**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL PODER LEGISLATIVO  
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**DISPONE:**

**ARTICULO 1° - COMISIONAR** al Contador General, C.P.N Victor Gaston MARTINEZ, Agte. Cat. 24 PayT, los días 16 y 18 de Junio del corriente año a la ciudad de Buenos Aires, para participar en el , 18° Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas y realizar gestiones encomendadas por el Sr. Secretario Administrativo.

**ARTICULO 2° - AUTORIZAR** la liquidación de cuatro días de viáticos de acuerdo a la reglamentación vigente y la emisión de pasajes tramos USHUAIA – BUENOS AIRES – USHUAIA, con fecha de salida el día 15 y regreso el día 19 de Junio.

**ARTICULO 3° - RECONOCER** los gastos de inscripción al 18° Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas, con la presentación de los correspondientes comprobantes.

**ARTICULO 4° - El** gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado en forma definitiva a las partidas presupuestarias correspondientes al presente Ejercicio.

**ARTICULO 5° - REGISTRAR**, Comunicar, Cumplido archivar-

DISPOSICION S.A. N° 709 /10

of.-